



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS 16 VERSION. (ODP N°20 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022)

Vallenar,

27 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 03071

VISTOS :

- Orden de pedido N° 20 de fecha 30 de Agosto de 2022 de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$40.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización monitorea mes de Septiembre de 2022 Programa Vínculos Acomp. 16 Versión.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-455-000-000 "Programa vínculos acomp. 16° versión".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/pph.-

- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

JTT/TIM/RPC/mhf.-

**Vallenar
Avanza**